



PERÚ

Despacho Presidencial

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-DP-2

“CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTIDAD”

INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del día 17 de noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 028-2023-DP/OGA; para conducir el procedimiento de selección denominado Subasta Inversa Electrónica N° 008-2023-DP-1, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTIDAD”, a fin de realizar la etapa de admisión de ofertas.

QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quórum y los miembros que participan en las etapas del presente procedimiento de selección, es de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 3 columns: Titulares, Cargo, Dependencia. Rows include Emerson Inca Huamán (Presidente Titular), Victor Fernando Pereyra Vega (Primer Miembro Titular), and Jaime Delgado Ramírez (Segundo Miembro Titular).

SOBRE REGISTRO DE PARTICIPANTES Y PRESENTACION DE OFERTAS

El Presidente del Comité de Selección, da por iniciada la sesión, e informa que de acuerdo al plazo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Table with 4 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento. Lists 5 participants including ALMERCOS, JEANBE, GAPC, JEDAC, and YUSEP.

Acto seguido, el Comité de Selección verificó en la plataforma del SEACE, la ofertas presentadas según el cronograma del procedimiento de selección, identificado que se cuenta con los siguientes postores:

Detailed table with 12 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado, Postura, Acciones. Shows registration and presentation details for the listed participants.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	15/11/2023
2	20478217626	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	15/11/2023
3	20602385192	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	14/11/2023
4	20551782914	GAPC INVERSIONES GENERALES S.A.C.	15/11/2023

SOBRE LA MEJORA DE PRECIOS (ELECTRONICA)

Se verificó el Reporte de Eventos del procedimiento de selección en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, obteniendo la siguiente información:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2023-DP-1

Entidad Convocante		DESPACHO PRESIDENCIAL
No Item		1
Descripción del Item		CONTRATACION DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 16/11/2023 08:30:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 16/11/2023 08:30:00. Participaron en la mejora de precios 4 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 150436 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 16/11/2023 11:25:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 16/11/2023 11:30:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 16/11/2023 11:30:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Seguidamente, se verificó que el Orden de Prelación Final de los Lances es el siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-8-2023-DP-1

Entidad Convocante		DESPACHO PRESIDENCIAL	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRATACION DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL AREA DE ALIMENTACION DE LA ENTIDAD	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20478217626	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	150436
2	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	159680
3	20551782914	GAPC INVERSIONES GENERALES S.A.C.	161500
4	20602385192	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	178888

Al respecto, el orden de prelación final es el siguiente:

Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	Última Oferta S/.
1	20478217626	INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.	150,436.00
2	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	159,680.00
3	20551782914	GAPC INVERSIONES GENERALES S.A.C.	161,500.00
4	20602385192	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	178,888.00



SOBRE LA ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, teniendo en consideración la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, en el numeral 7.5 señala: "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el **primer** y el **segundo lugar** hayan presentado la documentación requerida en las Bases. (...)"

Así mismo, de acuerdo a las Bases del procedimiento de selección, en la Sección Especifica, numeral 2.2 Contenido de Ofertas, 2.2.1 Documentos de Presentación Obligatoria (página 15), establece que es competencia del comité de selección, la revisión de las ofertas presentadas, a fin de verificar si cumplen con la documentación obligatoria requerida para su admisión.

En ese sentido, se procede a realizar la admisión de ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DESCRIPCION	POSTORES			
		INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.		JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	
		CUMPLE SI/NO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	FOLIO
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	2	SI	2
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	3 al 6	SI	25 al 28
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	7	SI	3
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	8	SI	4
5	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	No aplica		No aplica	
6	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "Requisitos de habilitación" que se detallan en el capítulo IV de las bases.	SI	9 al 27	SI	09 al 23
Resultado		ADMITIDA		PENDIENTE	

SOLICITUD DE SUBSANACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, advierte que existe una propuesta que requiere ser subsanada, conforme al siguiente detalle:

<p>20600809441</p>	<p>JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.</p>	<p>De acuerdo a las Bases del Procedimiento de Selección, el registro de las ofertas, es de la siguiente manera: "Las <u>declaraciones juradas, formatos o formularios</u> previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas".</p> <p>De igual manera, se precisa que el presente procedimiento de selección, es por un (01) ítem paquete, conformado de diecinueve (19) sub ítems o productos.</p> <p>De la revisión integral de su oferta, se aprecia que la página 05 – Anexo N° 03-A, es referido a la relación de los productos ofertados; sin embargo, se aprecia que dicho listado no contiene la totalidad de los productos a contratar, pues solo se aprecia la cantidad de 17 productos.</p>
--------------------	---	---



		<p>Los productos faltantes serian i) Papaya Categoría Extra y ii) Pera Chilena (al peso).</p> <p>De acuerdo a lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que son subsanables: "La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica".</p> <p>En ese sentido, en estricto cumplimiento del literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del RLCE, corresponde subsanar la omisión de información en el Anexo N° 03-A, con la finalidad de incorporar la totalidad de los productos ofertados [Diecinueve productos].</p>
--	--	--

Acto seguido, el Comité de Selección acordó por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar un (01) día hábil para que el postor pueda subsanar la observación efectuada.
- Notificar mediante el SEACE, al postor, a fin de que presente la subsanación de oferta respectiva, de acuerdo al cuadro de subsanación.

De igual manera, se acuerda postergar la etapa de Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección, hasta contar con el documento subsanado por postor JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

	
<p>EMERSON INCA HUAMAN PRESIDENTE TITULAR</p>	
	
<p>VICTOR F. PEREYRA VEGA MIEMBRO TITULAR</p>	<p>JAIME DELGADO RAMIREZ MIEMBRO TITULAR</p>



ACTA DE ADMISION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-DP-2

"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTIDAD"

INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, en la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial, se reunieron los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité de Selección N° 028-2023-DP/OGA; para conducir el procedimiento de selección denominado **Subasta Inversa Electrónica N° 008-2023-DP-1**, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DE LA ENTIDAD", a fin de realizar la etapa de admisión de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quórum y los miembros que participan en las etapas del presente procedimiento de selección, es de acuerdo al siguiente detalle:

Titulares	Cargo	Dependencia
Emerson Inca Huamán	Presidente Titular	Oficina de Abastecimiento
Victor Fernando Pereyra Vega	Primer Miembro Titular	Oficina de Abastecimiento
Jaime Delgado Ramirez	Segundo Miembro Titular	Oficina de Operaciones

SOBRE LA SUBSANACION DE OFERTAS

A continuación se procedió a verificar la plataforma del SEACE, respecto a la solicitud de subsanación de las ofertas:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOLICITUD DE SUBSANACION	CONDICION FINAL
1	20600809441	JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	PRESENTA SUBSANACION	OFERTA ADMITIDA

Al haber subsanado la oferta, este colegiado determina que las ofertas de los postores **INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.** y **JEDAC BIENES Y SERVICIOS S.A.C.** se encuentran **admitidas** y han presentado la documentación que reúne las condiciones requeridas en las bases del procedimiento de selección.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

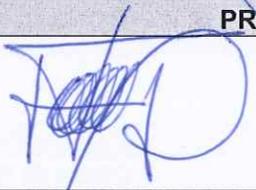
Finalmente, el Comité de Selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. **Otorgar la Buena Pro** al postor **INVERSIONES JEANBE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES JEANBE E.I.R.L.**, por el monto total de S/ 150,436.00 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100 soles), del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 008-2023-DP-1**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE FRUTAS CON FICHA TECNICA DEL OSCE PARA EL ÁREA DE ALIMENTACIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL**.
2. **Notificar** a través del SEACE, el otorgamiento de la Buena Pro, en concordancia del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



3. Asimismo, considerando que se presentaron más de una (01) oferta, el **consentimiento del otorgamiento de la buena pro** se producirá a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. Dicho consentimiento, se publicará en el SEACE al día siguiente de producido, de conformidad a lo establecido en el Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 12:15 horas del 22 de noviembre de 2023, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por unanimidad por los asistentes.

	
EMERSON INCA HUAMAN PRESIDENTE TITULAR	
	
VICTOR F. PEREYRA VEGA MIEMBRO TITULAR	JAIME DELGADO RAMIREZ MIEMBRO TITULAR